

de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura, con el fin de evitar que con la continuación y culminación del proceso previsto en la convocatoria de dichas pruebas se causen perjuicios de imposible o difícil reparación.

**SEGUNDO.**—Emplazar a los interesados que se consideren afectados en sus derechos por la interposición de dichos recursos y que se refieran exclusivamente a la fase de concurso del proceso selectivo y a fin de que aleguen cuanto estimen procedente en defensa de sus intereses legítimos durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Para personarse en el procedimiento los interesados podrán presentar escrito de comparecencia conforme al modelo que figura como Anexo a la presente Orden.

**TERCERO.**—Ordenar la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» a los efectos de información pública y conocimiento general de los interesados.

Mérida, 7 de diciembre de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## A N E X O

D..... con D.N.I. n.º ..... y con domicilio en c/ ..... de .....

En relación con la Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de fecha ..... publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», en virtud de la cual se suspende la ejecución de la Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se dispone la publicación de la Relación de Aprobados en diversas categorías de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

El que suscribe, que participó en dichas pruebas para la categoría de ....., comparece ante V.E. a fin de que se le considere parte interesada en el procedimiento incoado como consecuencia de la suspensión efectuada a raíz de los recursos que se han interpuesto referidos exclusivamente a la fase de concurso del proceso selectivo, formulando las siguientes alegaciones:

.....  
.....  
.....  
.....

En Mérida, a ..... de ..... de 1990.

(Firma)

Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo. Avda. Extremadura, 43. Mérida.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*CORRECCION de errores de la resolución de 12 de noviembre de 1990 sobre el concurso 1/90 de determinación de tipo de diversos bienes.*

Por Resolución de 12 de noviembre del presente año en curso fue publicada en D.O.E. número 93 de 27 de noviembre de 1990, por la Consejería de Economía y Hacienda, las adjudicaciones del Concurso 1/90 para la determinación de tipo de diversos bienes a las empresas reseñadas. Por omisión en su publicación no se incluyó a EL CORTE INGLES, S.A.

Por medio de la presente se hace constancia para notorio conocimiento que la citada empresa

también es adjudicataria en diversos bienes del Concurso 1/90.

Mérida, 28 de noviembre de 1990.

El Secretario General Técnico,  
(P.D. Orden 30-10-87)  
JUAN DURAN MUÑOZ

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 11 de